48

Extrahordin.º

En la Muinoble y Mu.ª en el Ciudad de Cartagena en quinze dias del mes de Marzo de mill seiscientos y sesenta años en la sala de la Ayuntamiento della se citaron a Cabildo extrahordin.º los señores Licenciado Don Simon Ortiz de Victores y escudero alcalde maior Juan Carlos Tacon, Joseph Blanquete, Don Luis Garcia de Cazeres, Don Antonio Martinez de Montoya, Pedro Fran.co Rato, Don Al.º de la Jara, Don Alejandro Fabrega, Ylario Lardon, Juan Bolea Tacon, Don Andres Garcia de Cazeres, Agustin Garcia Alcaraz, Sebastian del Reyo y Don Nicolas Felix Mitarte Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Viosse en este Ayuntamiento una Carta del señor Don Fran.co de Pan y Agua y Zuñiga del Cons.º de su Mag.d Juez de la Real Chanz.ª de Granada Superintendente Gen.l de las cobranzas y efectos R.l de este Reyno. A cuio cargo esta el Beneficio y cobranza de los Donatibos presentes con que su Mag.d tiene mandado le sirba este Reyno que su Señor es como se sigue

Carta del S.r D. Fran.co de Pan y Agua

Mucho estraño que V.S. haga Apresio de los Reparos que Representa Un deudor que quiere dilatar la paga de lo que ya era Razon que tubiesse desembolsado y que con estos pretextos fribolos se pierda la sazon y el tiempo en que fuera de maior merito la Remission de estos tres mill ducados, ocassionandome sentimiento, y obligandome a que me balga de los medios que he desseado siempre escusar con V.S. Para las quatro especies no es menester facultad nueba que su Mag.d lo tiene concedido a todas las Ciudades del Reyno y se esta practicando en ellas y si en esta Ciudad de Murcia se Cobraran propuesto arbitrios desta calidad se Cobraran Comenzando a ejecutar luego fuera de que aunque los arbitrios no fueran en las quatro especies era preciso que se pagassen antes de venir la facultad [illegible]